

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento de las Salas de Radiodiagnóstico, marca Siemens.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 240 de 12 de diciembre de 2008.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Procedimiento Abierto.

4.- *Presupuesto base de licitación. Importe total: 77.803,39 €.*5.- *Adjudicación:*

- a) Fecha: 20 de febrero de 2009.
- b) Contratistas: «Siemens, Sociedad Anónima».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 77.803,39 €.

Ávila, 11 de marzo de 2009.

*El Gerente de Atención Especializada
del Área de Salud de Ávila,
Fdo.: M.ª ANTONIA PEDRAZA DUEÑAS*

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2009, del Complejo Asistencial de Ávila por la que se hace pública la adjudicación del expediente n.º CAAV-115/08, cuyo objeto es la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Complejo Asistencial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: CAAV-115/08.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad del Complejo Asistencial de Ávila.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.U.E. n.º 307272-2008 de 27 de noviembre de 2008; «B.O.E.» n.º 297 de 10 de diciembre de 2008 y «B.O.C. y L.» n.º 240 de 12 de diciembre de 2008.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Procedimiento Abierto.

4.- *Presupuesto base de licitación. Importe total: 965.120,00 €.*5.- *Adjudicación:*

- a) Fecha: 25 de febrero de 2009.
- b) Contratistas: «Seguritas Seguridad España, Sociedad Anónima».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 948.806,32 €.

Ávila, 11 de marzo de 2009.

*El Gerente de Atención Especializada
del Área de Salud de Ávila,
Fdo.: M.ª ANTONIA PEDRAZA DUEÑAS*

HOSPITAL EL BIERZO

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2009, de la Gerencia del Hospital El Bierzo por la que se anuncia procedimiento abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación, para la contratación de la prestación del servicio de «Mantenimiento Integral de los Aparatos Elevadores». Expte.: P.A. 010/2009/3004.

1.- *Entidad adjudicadora:* Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

- a) Organismo: Hospital El Bierzo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa y A.J.
- c) Número de expediente: P.A. 010/2009/3004.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Mantenimiento Integral de los Aparatos Elevadores del Hospital el Bierzo.

3.- *Tramitación y procedimiento de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria de carácter anticipado.
- b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.

4.- *Presupuesto base de licitación:*

- a) Base Imponible: 468.700,00 €.
- b) IVA: 74.992,00 €.
- c) Presupuesto total: 543.692,00 €.

5.- *Garantía provisional:* No se exige.6.- *Obtención de documentación e información:*

- a) Registro General del Hospital El Bierzo.
- b) Dirección: C/ Médicos sin fronteras, n.º 7 -24411- Fuentesnuevas-Ponferrada.
- c) Teléfono: 987455200 Ext. 505.
- d) Fax: 987-455342.
- e) Página Web: www.salud.jcyl.es/sanidad/cm.
- f) Correo electrónico: sersum@hbrz.sacyl.es.

7.- *Presentación de ofertas:*

- a) Fecha límite de presentación: 13 de abril de 2009.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital El Bierzo, C/ Médicos sin Fronteras, n.º 7, 24411 Fuentesnuevas - Ponferrada (León).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Cuatro meses, a partir de la fecha en que tenga lugar la apertura de la oferta económica.

8.- *Apertura de las ofertas:* A las 10 horas del día 4 de mayo de 2009.9.- *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta del adjudicatario.

10.- *Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos:* www.salud.jcyl.es/sanidad/cm.

Fuentesnuevas-Ponferrada, 6 de marzo de 2009.

*El Director Gerente,
Fdo.: ALFONSO RODRÍGUEZ-HEVIA GONZÁLEZ*

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ÁVILA

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila, a D. Juan José Bermejo Sáez de las medidas de protección, relativas al procedimiento n.º: 05/2009/002 (Resolución 03/03/09).

No pudiéndose proceder a la notificación a D. JUAN JOSÉ BERMEJO SÁEZ, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Nalvillos n.º 1, para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Ávila, 6 de marzo de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
Fdo.: ÁNGEL MUÑOZ HERNÁNDEZ

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LEÓN

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, a D. Carlos Faba García de la información en materia de protección a la infancia relativa al procedimiento n.º 24/2006/075 (Resolución de 02-03-09).

No pudiéndose proceder a la notificación a D. CARLOS FABÁ GARCÍA encontrándose en la actualidad en paradero desconocido, se procede, de conformidad, con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones, Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar la información en materia de protección a la infancia del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León (Sección de Protección a la Infancia I) sita en Plaza Colón n.º 19, C.P 24001 en León, en el plazo de los 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

León, 23 de diciembre de 2008.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
P.D. (Resolución de 25 de noviembre de 2004,
«B.O.C. y L.» de 2 de diciembre de 2004,
Fdo.: CARLOS MILLER FERNÁNDEZ

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, a D. José Luis Rodríguez Jiménez de la información en materia de protección a la infancia relativas al procedimiento n.º 24/2002/059. (Acuerdo 04-03-09).

No pudiéndose proceder a la notificación a D. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, se procede, de conformidad, con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones, Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar la información en materia de protección a la infancia del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León (Sección de Protección a la Infancia I) sita en Plaza Colón n.º 19, C.P 24001 en León, en el plazo de los 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

León, 4 de marzo de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
P.D. (Resolución de 25 de noviembre de 2004,
«B.O.C. y L.» de 2 de diciembre de 2004,
Fdo.: CARLOS MILLER FERNÁNDEZ

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE SEGOVIA

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia, a D. Stiliyan Todorov Hriston y a D.ª Galya Georgieva Georgieva de las medidas de protección relativas a los procedimientos de protección de menores n.º 40/07/026 y 40/07/027, aprobada por Resolución de fecha 10 de noviembre de 2008.

No habiendo podido procederse a la notificación, a D. STILIJAN TODOROV HRISTON y a D.ª GALYA GEORGIEVA GEORGIEVA, en el domicilio que figura en el expediente, de la Resolución de fecha 10 de noviembre de 2008, adoptada por la Gerente Territorial de Servicios Sociales en Segovia, se procede, de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999 de 13 de enero, a notificar la medida de los expedientes referenciados, por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» realizando igualmente una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse la interesada en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de SEGOVIA (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/Infanta Isabel 16, para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al honor del menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Segovia, 6 de marzo de 2009.

*La Gerente Territorial
de Servicios Sociales,*
Fdo.: M.ª PAZ PLAZA SANTAMARÍA